



Primera Asamblea Puertorriqueña sobre la Tercera Edad

C.I.M.A. 2018-19: 25 y 26 de enero de 2019

Miembros de la Mesa: Estefanía Muñiz y Noel Acevedo

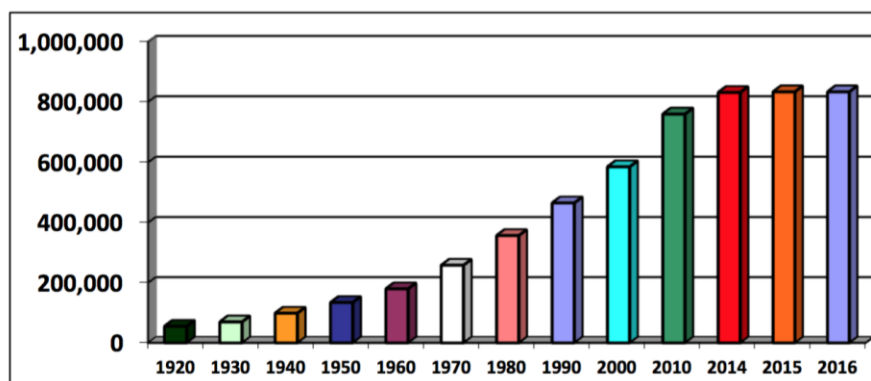
“Los avances en la medicina, la reducción en los niveles de fecundidad y los movimientos migratorios han contribuido significativamente al aumento en la población de 60 años o más. Tenemos que estar preparados no sólo para una expectativa de vida más alta sino también para ofrecer servicios óptimos de salud que sean capaces de responder a las necesidades de este sector poblacional.”¹ - Perfil Demográfico de la Población de Edad Avanzada, marzo 2017

Información de trasfondo

I. Perfil Demográfico

En Puerto Rico una persona de edad avanzada (PEA) es aquella que tenga más de 60 años de edad. En Puerto Rico, el porcentaje de la población que es clasificada como PEA está en crecimiento consistentemente desde el siglo XX, como se puede observar en la siguiente gráfica creada por el Negociado del Censo de los estados Unidos:

**Población de 60 Años o Más
Puerto Rico, Años 1920 - 2016**



Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico Año 2016.

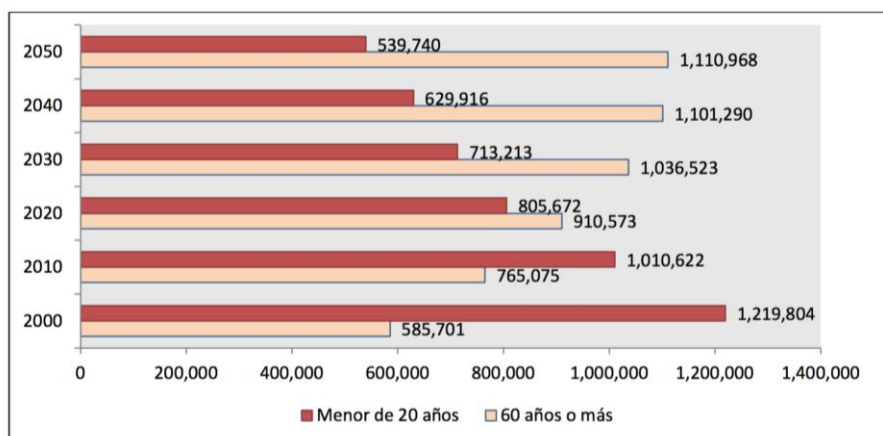
Según el perfil demográfico más reciente de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, se predice que en los años a venir ese porcentaje siga aumentando.² En el 2017 la mayoría de la población clasificada como PEA se encuentra entre 60-74 años de edad. En el 2015 el Censo llevó a cabo una Encuesta Comunitaria sobre el nivel de pobreza en personas de 60 años de edad o

¹ <http://www.agencias.pr.gov/agencias/oppea/procuraduriaprogramas/Informacin/Perfil%20Demográfico%202017.pdf>

² <http://www.agencias.pr.gov/agencias/oppea/procuraduriaprogramas/Informacin/Perfil%20Demográfico%202017.pdf>

más; el resultado siendo que el 40.1% de los individuos en esta categoría se encuentran viviendo en condiciones bajo el nivel de pobreza. El ingreso más alto de la población mayor de edad proviene del Seguro Social. La gran mayoría de los PEA, 88.4%, no forman parte de la fuerza laboral ya que se han retirado o tienen algún tipo de impedimento. El porcentaje de personas mayores de edad que tienen algún tipo de impedimento y no están institucionalizadas son 46%. El aumento poblacional de envejecientes en la isla presenta una tendencia opuesta a la tendencia de la población entera en Puerto Rico que tiene una tendencia de disminuir. Para los años futuros se estima que la población de personas mayor de 60 años sobrepase la población menor de 20 años, como se puede observar en la siguiente gráfica:

**Comparación entre las Poblaciones de 60 Años o Más y Menores de 20 Años
Años 2000 – 2050**



Fuente: Base Internacional del Negociado Federal del Censo.

II. Desbalance demográfico: Efecto económico

El incremento en la proporción población mayor de 60 años ha rendido una carga pesada sobre los recaudos por cuestión de impuestos al Departamento de Hacienda. Siendo este el sector de la población con menor consumo promedio de bienes y servicios sujetos a impuestos, y combinado con los efectos de la reducción del IVU que comenzó en el 2021, el Departamento de Hacienda ha registrado reducciones en los recaudos por concepto del IVU de hasta 21% en el periodo de cuatro años entre el 2021 y el 2024, aumentando la presión sobre las fuentes de ingreso del país. Además, dado que esta es la fuente de repago de los bonos COFINA, las negociaciones entre bonistas y el gobierno durante este periodo de tiempo se han tornado agrias, con llamados de parte de la JCF para mayores y más severas medidas de austeridad con el fin de no caer en el impago de la deuda pública. No obstante, el efecto de estas medidas, entre ellas los recortes a los planes de retiro, a las contribuciones patronales a planes médicos y la reducción en beneficios de seguro social y asistencia nutricional (dos de las principales fuentes de ingreso de PEA), han profundizado la problemática social y económica que enfrentan las PEA.

Adicionalmente, la reducción en la población, en especial los asalariados, ha reducido la base contributiva de la Isla, limitando aún más las fuentes de ingreso del gobierno y obligando a este a buscar nuevos métodos de obtención de fondos. Entre ellos, el Departamento de Hacienda ha fortalecido sus campañas contra la evasión contributiva, se han aumentado las tarifas en los peajes y se han aumentado los impuestos sobre la propiedad; este último con el fin de mejorar las finanzas a nivel municipal. Consecuentemente, se ha producido una reducción severa en el ingreso disponible de la clase trabajadora y las PEA, provocando un aumento en los impagos de deudas. Las más afectadas han sido las hipotecas, las cuales desde la crisis económica del 2008 han sido objeto de pagos tardíos e impagos. Desde el 2017, muchos deudores, en especial PEA, han estado dependiendo de moratorias gubernamentales para cumplir con el pago de sus préstamos (hipotecarios y otros), mas estos se han tornado escasos y de corta duración. Recientemente se ha registrado un incremento en las ejecuciones de propiedades a PEA por esta razón, además del aumento en su costo de vida y las actitudes depredadoras de bancos y cooperativas que buscan proteger su interés en su inversión.

Con esto se ha producido una crisis de vivienda en la Isla, con cada vez más hogares vacíos, más propiedades en manos de bancos, más ejecuciones de propiedad y más personas viviendo en la calle o dependiendo de vivienda pública. Las PEA se han visto especialmente afectadas por esta situación, pues en muchos casos han llegado al retiro sin haber completado los pagos de su hipoteca y, encontrándose con un ingreso insuficiente para cubrir sus necesidades, luego se enfrentan a la posibilidad de vivir en la calle o depender de programas de asistencia social gubernamental, en vez de tener la oportunidad de un retiro tranquilo y saludable.

III. Sistema de Retiro y Seguro Social

La desproporción poblacional entre jóvenes menores de 25 años y adultos mayores de 60 ha probado ser un detrimento a los sistemas de retiro del país, en el sector público y privado. El éxodo de jóvenes profesionales a los Estados Unidos y otros países ha dirigido una escasez de trabajadores que reemplacen a los adultos en línea al retiro, poniendo en juego la sostenibilidad de los sistemas de retiro, los cuales dependen de una clase trabajadora que contribuya al retiro de aquellos ya pensionados. Adicionalmente, dado a la creciente expectativa de vida de los puertorriqueños (80 años en el 2016; 86 años en el 2024), el sistema de retiro se enfrenta a una población que dependerá del sistema por décadas después del retiro. Esta tendencia ha obligado reducciones en los cheques mensuales que reciben los retirados, además de un incremento en la edad necesaria para recibir el 100% de las pensiones y el seguro social (67 años en la revisión de la ley del 2013, 71 años en la revisión del 2023).

Asegurar la sostenibilidad del sistema de retiro de empleados públicos y de los programas de seguro social estatales es crucial para proteger la estabilidad de un modelo de retiro que depende de generaciones futuras. Actuales pensionados y empleados públicos en camino al retiro han levantado sus preocupaciones con el actual sistema desde ya 10 años. Desde el 2017, uniones de empleados públicos, como la Unión de Trabajadores de Industria Eléctrica y Riego (UTIER), la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND) y la Unión Independiente y Auténtica (UIA), han organizado protestas y huelgas buscando reformar sus sistemas de retiro y evitar los recortes en sus pensiones para salvar el sistema de su posible colapso. Debe ser misión de las futuras administraciones de sistemas de retiro adaptar sus métodos de obtención de fondos para pensiones, para así evitar el colapso de los programas que proveen el ingreso de vida para una población vulnerable como lo son las PEA.

IV. Servicios Médicos

En Puerto Rico, las personas de edad avanzada tienen la opción de pagar un plan médico privado o cubrirse con uno de los programas de medicare. Medicare es un programa federal de plan de salud para el cual personas mayor de 65 años son elegibles.³ En el 2014 en Puerto Rico un 11% de la población tenía a Medicare como su proveedor de plan de salud principal.⁴ Varias opciones de planes médicos privados existen en Puerto Rico incluyendo Triple-S, Humana, Mapfre, MMM, MCS, Pan American Life, entre otros.⁵ Estos planes tienen un poder inmenso en el sistema de salud en Puerto Rico. Una gran parte de los tratamientos, servicios, operaciones y medicamentos tienen que ser aprobados por estos planes que pueden aprobarlos o no sin la opinión del profesional del médico practicante. No solo esto si no que los planes deciden cuales son las tarifas que le van a pagar a los médicos por cualquier tratamiento sin consulta a los practicantes en Puerto Rico que conduce a que los médicos le requieran al paciente que sufrague el costo restante del tratamiento. Estos planes también tienen la potestad de crear contratos unilaterales con algunos médicos o asociaciones. Los planes son también los que le proveen a los médicos permisos para poder comenzar sus prácticas. Los pacientes también pueden enfrentarse con obstáculos para obtener ciertos medicamentos o servicios como requerimientos de justificaciones médicas o dinero de más por encima del costo del plan médico.

El problema más grande con los servicios médicos en Puerto Rico en la actualidad es la fuga de profesionales médicos del país. La mayor parte de los médicos que se van para el extranjero son

³ <https://www.medicare.gov/what-medicare-covers/your-medicare-coverage-choices/whats-medicare>

⁴ <https://www.kff.org/disparities-policy/fact-sheet/8-questions-and-answers-about-puerto-rico/>

⁵ <https://directorio.elnuevodia.com/comercios/planes-medicos/puerto-rico>

especialistas jóvenes. Hay especializaciones que no se encuentran en el país y puertorriqueños tienen que viajar al extranjero para recibir el servicio. Cada vez hay menos profesionales para atender las necesidades de salud del país. Para conseguir citas con ciertos especialistas la espera es de meses hasta dos años. Muchos médicos también ya no aceptan pacientes nuevos. Otro problema es que la media de edad de médicos en Puerto Rico es 60 años⁶, que significa que la mayor parte de estos profesionales están por jubilarse en el futuro inmediato. Estos dos problemas se agravan el uno al otro, ya que los médicos que pudiesen sustituir a los médicos que se jubilan se van del país. Según el presidente del Colegio de Médicos-Cirujanos la razón más grande para la fuga de médicos es la fiscalización de los planes médicos.⁷ Una porción sustancial de los médicos que se gradúan del Recinto de Ciencias Médicas se mudan al extranjero. En el 2017 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley de Incentivos para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos con el propósito de presentar una propuesta contributiva atractiva para médicos y proveer servicios médicos de calidad a toda la población.

V. Política Pública

Las leyes existentes que benefician a personas de la tercera edad incluyen leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al igual que leyes aprobadas por el Congreso de Estados Unidos. Las leyes en vigencia sobre envejecientes tocan varios aspectos de la vida de estos individuos, entre ellos: el abandono, los servicios médicos, las condiciones de vida, la vivienda, el manejo de emergencias, el retiro, los subsidios entre muchos otros. Entre estas leyes se destaca por su importancia para el establecimiento de políticas públicas para personas de tercera edad la Ley Número 121 de 12 de julio de 1986 y sus enmiendas, mejor conocida como la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada.

La Ley más reciente aprobada para las PEA es la Ley Número 58 del año 2018 conocida como Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada. Como se indica en la exposición de motivos, la ley fue redactada para intentar resolver preocupaciones que se magnificaron en el 2016 y el 2017. Esta ley: “promueve el que los adultos mayores recuperen su calidad de vida impulsando la creación mediante ley de programas que fomentan su desarrollo profesional, reinserción en la sociedad, mejoras en sus viviendas y calidad de vida”⁸. Esta ley es como

⁶ <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lafugademedicosamenazalasalud-2436908/>

⁷ <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lafugademedicosamenazalasalud-2436908/>

⁸ <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2018/lexl2018058.htm>

muchas otras que intentan mejorar la calidad de vida de la población de personas de edad avanzada que cada vez incrementa más.

Los reglamentos son una parte esencial para regular estándares de calidad de vida y servicios requeridos por el gobierno para las personas de mayor edad. Distintas agencias gubernamentales publican reglamentos que afectan distintas áreas de las vidas de las personas de edad avanzada. Entre las agencias que han publicados reglamentos dirigidos específicamente para esta población se encuentran el Departamento de la Familia, la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, y el Departamento de Vivienda. Otras agencias gubernamentales, como el Departamento de Salud, tienen reglamentos que no son dirigidos específicamente hacia las PEA, pero que las benefician grandemente.

Las políticas públicas existentes relacionadas a las personas de edad avanzada son mayormente se enfocan en darle beneficios a las personas de edad avanzada. Después del Huracán María se resaltaron muchos problemas sobre las condiciones de vida de los envejecientes que han llevado a la revisión de reglamentos y leyes, como el Reglamento de los asilos del Departamento de la Familia.⁹ Según la investigadora Amada Z. García Gutiérrez:

“existe una visión generalizada de dependencia y vulnerabilidad sobre la población de PEA lo que ha llevado al Estado a promover políticas públicas de protección para garantizar la calidad de vida. Sin embargo, estas políticas públicas, en su mayoría, no están desarrolladas desde una perspectiva que promuevan la independencia y el autocuidado.”¹⁰

Las ayudas del gobierno hacia las PEA se ven mayormente en los subsidios que se les proveen a estos, como el Programa de Asistencia Nutricional (PAN). La protección de las PEA es importante para la sociedad, pero también se debe tomar en consideración el punto de García Gutiérrez.

Línea del tiempo

⁹ <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/eldepartamentodelafamiliacambiaraelreglamentodelosasilos-2395636/>

¹⁰ <http://revistavocests.org/index.php/voces/article/view/126>

Mayo 2019 - La Junta de Control Fiscal (JCF) aprueba Plan Fiscal para el 2019-2020, el cual contempla una reducción promedio del 5% en la aportación gubernamental a los sistemas de retiro de los empleados públicos.

Septiembre 2019 - Legislatura de Puerto Rico aprueba proyecto de ley para la reducción en la aportación patronal a los planes médicos de pensionados públicos, efectiva luego de diciembre 2020.

Noviembre 2019 - Proyecto de Reforma Contributiva introduce un impuesto a las cuentas de retiro con más de \$125,000 acumulados.

Febrero 2020 - Departamento de Vivienda revela aumento en ejecuciones de propiedad por impago. Personas mayores de 60 años forman la población con mayor cantidad de ejecuciones.

Mayo 2020 - Caso de malversación de fondos en la Administración de Sistemas de Retiro (ASR) provoca la renuncia de su director. Pensionados reclaman reformas a la estructura de la Junta de Síndicos para fortalecer su representación en la toma de decisiones sobre sus finanzas.

Junio 2020 - Carmen Yulín Cruz gana la primaria del PPD por medio de una campaña enfocada en revertir las medidas de austeridad que han “impactado al bolsillo de los puertorriqueños y agravado la emigración de miles de jóvenes al exterior”.

Noviembre 2020 - Carmen Yulín Cruz gana la gobernación, luego de una campaña electoral centrada en visiones para la revitalización económica de Puerto Rico y una reñida contienda, obteniendo el 37% de los votos, contra el 35% de Ricardo Rosselló. Partidos minoritarios y candidatos independientes se llevan el restante 28% de los votos. La legislatura queda dividida, la Cámara de Representantes en manos del PPD y el Senado en manos del PNP. Ambas cámaras tienen representación de candidatos independientes.

Diciembre 2020 - En sus últimas semanas como gobernador, Ricardo Rosselló firma un proyecto de medianoche de la legislatura para reducir el Impuesto de Ventas y Uso (IVU) al 7% en todos los productos y servicios, en contra de las recomendaciones de la Junta de Control Fiscal.

Febrero 2021 - Éxodo de doctores provoca el cierre de varios programas de especialidad en el Recinto de Ciencias Médicas, entre ellos el programa de Gerontología.

Agosto 2021 - Investigación del Centro para la Nueva Economía revela fallas en la Ley de Incentivos para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos¹¹, propone moratoria en la otorgación del incentivo hasta que se revisen los requisitos beneficiarse.

Diciembre 2021 - Instituto de Estadísticas publica datos de emigración para el año, el 2021 se convierte en el segundo año con mayor migración neta del siglo, después del 2017, con 12.3 emigrantes por cada 1,000 habitantes.

¹¹ <http://www2.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Incentivos/14-2017.pdf>

Marzo 2022 - Resultados del Censo 2020 postulan la población de Puerto Rico por debajo de los 3 millones, por primera vez desde la década del 1970. Edad mediana de los puertorriqueños aumenta a 47.1 años, de 42.2 en el 2018.

Julio 2022 - Perfil Demográfico de la Población de Edad Avanzada publica estadísticas de suicidios entre personas mayores de 60 años; se registra un aumento de 40 suicidios por año entre esta población en comparación con el 2017.

Noviembre 2022 - Entre medidas de austeridad impuestas por la JCF, inacción por la legislatura dividida y el empeoramiento evidente en la calidad de vida de las Personas de Edad Avanzada (PEA), iniciativas comunitarias para la ayuda de esta población vulnerable han surgido y se han fortalecido, pero sin suficiente apoyo gubernamental como para mitigar la situación actual efectivamente.

Febrero 2023 - Se registran dificultades en el acceso a servicios médicos en el Centro Médico. La falta de doctores especialistas ha obligado a cientos de PEA a atender sus enfermedades particulares en el extranjero, en especial enfermedades cardiovasculares, las cuales son actualmente la causa de muerte más común entre las PEA.

Mayo 2023 - La legislatura se unifica para pasar un proyecto bipartita con el fin de empujar la edad de retiro a 72 años para hombres y mujeres.

Agosto 2023 - Luego de visitar hospitales y centros médicos alrededor de la Isla durante varios meses, la ex-Secretaria de Salud, Ana Rius Armendáriz anuncia su candidatura a la gobernación de Puerto Rico, por vía independiente. Hace énfasis en la crisis demográfica y las condiciones de vida de las PEA como su motivación para liderar al país y trabajar por sentar las bases para un Puerto Rico accesible para el regreso de la diáspora.

Diciembre 2023 - Estadísticas del Departamento de Vivienda presentan un exceso de viviendas vacantes en Puerto Rico como resultado de la baja poblacional. Un estudio de la Reserva Federal de Estados Unidos expone la posibilidad de una burbuja inmobiliaria en la Isla si no se frena la construcción y se revierte la pirámide de edad poblacional.

Marzo 2024 - La dra. Rius Armendáriz hace parte íntegra de su campaña electoral la celebración de una Cumbre de la Edad Avanzada, con participación multisectorial y la búsqueda de soluciones dinámicas a la crisis demográfica, la cual ella dice se está convirtiendo en una “crisis humanitaria”.

Noviembre 2024 - La dra. Rius Armendáriz gana la gobernación de Puerto Rico con un 46% de los votos, convirtiéndose en la primera candidata independiente en ganar la gobernación. En su primer mensaje como gobernadora electa anuncia que la Cumbre de la Edad Avanzada ya está pautada para el 25 y 26 de enero de 2025.

Preguntas Guías

1. ¿Qué cambios propone su delegación hacia la política pública sobre las PEA, si alguno?
2. ¿Qué propone su delegación para atraer devuelta los jóvenes puertorriqueños de los diferentes sectores laborales?
3. ¿Cómo propone reducir la dependencia de las PEA de programas del gobierno?
4. ¿Cómo propone su delegación mejorar la calidad y efectividad que se ofrecen los servicios médicos?
5. ¿Qué propuestas tiene su delegación para evitar el colapso de los sistemas de retiro de empleados públicos? ¿Qué reformas propone para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de retiro a largo plazo?
6. ¿Como propone mitigar los efectos de una decreciente base laboral y cada vez menores recaudos a las arcas del Departamento de Hacienda?
7. ¿Cómo atenderá su delegación las necesidades de las PEA, tomando en consideración el contexto político de la Isla (la presencia de la Junta de Control Fiscal)?

Temas a tocar

I.Servicios Médicos

- A. Falta de Médicos
- B. Planes Médicos

II.Calidad de Vida

- A. Vivienda

III.Planificación Demográfica

IV.Políticas Públicas sobre Personas de Edad Avanzada

V.Planificación Económica

- A. Sistemas de Retiro

Mensaje de la Mesa

Esperamos que el documento de trasfondo esté claro y que estén igual de interesados en el tema del comité que nosotros. Los documentos de posición deben de ser entregados con los próximos criterios: un mínimo de **dos**, un máximo de **cinco** páginas, Times New Roman o Arial, tamaño 12, espacio 1.5 y márgenes de una pulgada. **Los “watermarks” no son recomendados.** Recomendamos que incluyan una imagen del partido político de la posición de su delegación o el logo de su agencia. En

relación a las delegaciones que representan a figuras contemporáneas, por favor redacten su documento de posición en la tercera persona y en las sesiones de comité hablar en primera persona. Los documentos de posición deben de ser enviados a ambos miembros de la mesa a los siguientes correos electrónicos: noel.acevedo@upr.edu y emuniz1999@gmail.com para el día **16 de enero de 2019** antes de las **5:00 PM**, tardanzas y faltas de acotación a los criterios mencionados conllevarán una reducción en puntos. También nos gustaría reiterar que el comité se llevará a cabo en el año **2025**. Gracias a todos y nos veremos en comité. No tengan preocupación de contactarnos si tienen preguntas o dudas.

Atentamente,

Estefanía Muñiz
emuniz1999@gmail.com

Noel Acevedo
noel.acevedo@upr.edu

Referencias y enlaces útiles

Ley Núm. 58 de 2018: Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los Personas de edad avanzada. <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2018/lexl2018058.htm>

Legislación en beneficio de las personas de edad avanzada. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.

<http://www.agencias.pr.gov/agencias/oppea/Leyes/Compendio%20de%20Leyes%20Rev.%20Febrero%202017.pdf>

Perfil Demográfico de la Población de Edad Avanzada. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.

<http://www.agencias.pr.gov/agencias/oppea/procuraduriaprogramas/Informacin/Perfil%20Demográfico%202017.pdf>

Vejez en Puerto Rico: Una mirada multidisciplinaria desde el Trabajo Social. Amada Z. García Gutiérrez. <http://revistavocests.org/index.php/voces/article/view/126>

Características demográficas, sociales y económicas de la población de 65 años y más, bajo y sobre el nivel de pobreza, Puerto Rico: 2008. Vivianna Margarita De Jesús-Monge.

<https://revistas.upr.edu/index.php/cidedigital/article/view/11857/9770>

8 Questions and Answers About Puerto Rico. The Henry J. Kaiser Family Foundation.

<https://www.kff.org/disparities-policy/fact-sheet/8-questions-and-answers-about-puerto-rico/>

El Departamento de la Familia cambiará el reglamento de los asilos. El Nuevo Día. Mildred Rivera Marrero.

<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/eldepartamentodelafamiliacambiaraelreglamentodelosasilos-2395636/>

Miles de personas de edad avanzada viven en condiciones vulnerables. El Nuevo Día. Alex Figueroa Cancel.

<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/milesdepersonasdeedadavanzadavivenencondicionesvulnerables-2403289/>

Medicare.gov. What is Medicare? <https://www.medicare.gov/what-medicare-covers/your-medicare-coverage-choices/whats-medicare>

Planes Medicos en Puerto Rico. El Nuevo Día. <https://directorio.elnuevodia.com/comercios/planes-medicos/puerto-rico>

La fuga de médicos amenaza la salud. El Nuevo Día. Marga Parés Arroyo.

<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lafugademedicosamenazalasalud-2436908/>

Ley Núm. 14 de 21 de febrero de 2017 : Ley de Incentivos Para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos. <http://www2.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Incentivos/14-2017.pdf>